

Y CONSIDERANDO



INDEPENDENCIA JUDICIAL: ARGENTINA EN LA REUNIÓN DE LA FLAM JUNTO A LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU



• **ASOCIACIONES INTERNACIONALES DE MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS CUESTIONAN EL JUICIO POLÍTICO A LA CORTE SUPREMA**

• **FIRMA DE CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA**

• **ENTREVISTA A MARIEL BORRUTO - PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA TIERRA DEL FUEGO**

• **COMISIÓN DE DDHH SE CONMEMORARON LOS 40 AÑOS DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA**

• **1ª REUNIÓN DEL AÑO DE LA COMISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA**



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA Virginia Simari	CULTURA Presidente: Federico Causse Coordinador: Alberto Giordano	DEPORTES Presidente: Juan Perozziello Vizier Coordinador: Diego Tachella
GÉNERO Presidenta: Noel Costa Coordinadoras: Laura Martín Laura Ubertzzi	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA Presidenta: Mercedes Crespi Vicepresidenta: Santiago Bahamondes Coordinadores: Benjamín Solá - Pablo Matkovic	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Subdirectora: Viviana Sánchez Rodríguez Secretario Académico: Julio Báez
FAMILIA Y MINORIDAD Presidenta: Agustina Díaz Cordero Coordinadora: Lucila Califano	PROVINCIAS Presidente: Walter Venditti Coordinadores: Alejandro Castellano Rocío Alcalá	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA Directora: Alejandra Alliaud Coordinadora: Gabriela Iturbide
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO Presidente: Abel Sánchez Torres Coordinador: Pablo Candisano Mera	DERECHOS HUMANOS Presidenta: Ana D'Alessio Coordinador: Patricio Rovira	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN Presidente: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinador: Hugo Greca
PERITOS Presidente: Leonardo Ghioldi	EJECUCIÓN PENAL Presidenta: Paula Marisi Coordinadores: Vilma Bisceglia Roberto Barabani	PRENSA Presidente: Leonardo Fillia
TURISMO Y SERVICIOS Presidenta: Nieves Cardozo Coordinadora: Verónica Zapata Icart	PROYECTOS LEGISLATIVOS Presidenta: Magdalena Laiño Coordinador: Matías Fernández Pinto	RELACIONES INSTITUCIONALES Presidenta: Victoria Pérez Tognola
REVISTA Y BIBLIOTECA Presidenta: María Amelia Expucci Coordinador: Pablo Ordóñez	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO Presidente: Eduardo Gottardi Coordinador: Jorge Romeo	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Presidente: Santiago Strassera Coordinadora: Andrea Urretavizcaya
SEGURIDAD SOCIAL Presidente: Juan Fantini Albarenque Coordinadores: Estela Vera - Gómez Bello	COMISIÓN DE ADHERENTES Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pomo	TRIBUNALES ORALES Presidente: Germán Sutter Schneider Coordinador: Roberto Nassif
MERCOSUR Presidente: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Esteban Chervín	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL Presidente: Federico Carniel Coordinadores: Ricardo Sáenz - Paula Asaro	FUNCIONARIOS Presidente: Ignacio Rodríguez Berdier Vicepresidenta: Sheila de Elía Otero Coordinadores: Constanza Pagani - Hernán Re

SUMARIO

04 EDITORIAL ATAQUE A LA CORTE: ES HORA DE BUSCAR CONSENSOS PARA ENFRENTAR EL NARCOTRÁFICO	06 INDEPENDENCIA JUDICIAL: ARGENTINA EN LA REUNIÓN DE LA FLAM JUNTO A LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU	08 ASOCIACIONES INTERNACIONALES CUESTIONARON EL JUICIO POLÍTICO A LA CORTE SUPREMA
10 VIDRIERA	11 FIRMA DE CONVENIO CON LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA	13 ENTREVISTA MARIEL BORRUTO - PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA TIERRA DEL FUEGO
18 REUNIÓN CONJUNTA ENTRE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL Y LA COMISIÓN DE REVISTA Y BIBLIOTECA	19 PRIMERA REUNIÓN 2023 DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LA MAGISTRATURA	20 COMISIÓN DE DDHH CONMEMORÓ LOS 40 AÑOS DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
22 1ª REUNIÓN DEL AÑO DE LA COMISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	23 ADHERENTES PRIMERA REUNIÓN DEL 2023	



ATAQUE A LA CORTE: ES HORA DE BUSCAR CONSENSOS PARA ENFRENTAR EL NARCOTRÁFICO

Como Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional volvemos a señalar el estupor que surge del ataque del Poder Ejecutivo contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación en torno a la más reciente Apertura de Sesiones Ordinarias del Congreso.

Se trata de un suceso que ostenta un calibre inédito y que preocupa en extremo. Porque si bien sorprende, peor aún, se añade a una colección de avasallamientos que la Justicia padece por parte de un sector de la esfera política, tanto en distintas instancias del acontecer público como en el marco de aperturas previas en el recinto parlamentario, donde el Poder Judicial, lamentablemente, parece abonado a este tipo de arremetidas.

Si consideramos esta sumatoria de sucesos, más que nunca se evidencia el alarmante accionar del Ejecutivo, que elige el método del agravio contra la Justicia a fines de quitar el foco de lo que le importa a la ciudadanía, así como para justificar lo injustificable, cometido en el que falla estrepitosamente.

Es oportuno remarcar que esta clase de ataque se activa en detrimento de las instituciones, ya que debilita nuestro ya endeble sistema democrático. Entendemos que un acto como la Apertura, ideal para dar cuenta acerca del balance del año concluido y presentar los proyectos del próximo —en un contexto en el que país se encuentra sumido en interminables problemas—, terminó por convertirse en una campaña de profundo tinte proselitista, así como una embestida contra la Corte, en particular.

En concreto, consideramos que esta decisión careció de racionalidad y prudencia, dando lugar a una imagen tristísima de los poderes Ejecutivo y Legislativo desde la óptica ciudadana, enlodando en ello en una misma barranca al Poder Judicial y al sistema democrático argentino en su conjunto.

También es importante recordar el desarrollo de los acontecimientos que rondaron la jornada de Apertura de Sesiones Ordinarias, sin olvidar que, en principio, los ministros de la Corte no habían sido llamados a participar. Aunque sí recibieron una invitación a último momento.

Por su parte, los magistrados respetaron las normas protocolares y el rol institucional que les corresponde, por lo que concurrieron al acto, donde escucharon atentos todo tipo de arremetidas, fueron insultados y, sin embargo, permanecieron inmutables. No le faltaron el respeto a nadie.

Es de suma relevancia subrayar que este tipo de instancias parlamentarias no debe utilizarse a efectos de opinar sobre cuestiones judiciales, ni para ventilar temáticas que exceden las competencias del Poder Ejecutivo, al que no le corresponde valorar ni proyectar acerca de causas sin concluir, o sobre aquellas que no cuentan con sentencia definitiva. En rigor, son éstos tópicos vedados al Presidente de la Nación, de acuerdo a la Constitución Nacional. En otras palabras, no es la forma, ni el lugar.

Respecto al mensaje que se intentó dar a través de la embestida contra el Consejo de la Magistratura, en particular en cuanto a la problemática del narcotráfico, desde la AMFJN adverti-

mos que esta información es errónea.

En efecto, el organismo no se encuentra bloqueando la designación de los cargos para cubrir las vacantes que existen en Rosario, localidad que hoy en día sufre el azote de las bandas narcotraficantes.

Al analizar esta falsa acusación que pronunció el Ejecutivo afloran diversas irregularidades: todos los puestos a cubrir en la ciudad santafesina no están bajo la órbita del Consejo, sino del Ejecutivo y el Legislativo.

No obstante, los jueces en funciones en Rosario se hicieron cargo de su rol y de las vacantes y detuvieron a los jefes narcos del área, quienes, ahora, se encuentran bajo supervisión del Servicio Penitenciario, es decir, del Poder Ejecutivo. Argumentar lo contrario, como se hizo desde la política, representa por lo menos una llamativa equivocación, cuando no una actitud suspicaz.

En ese sentido, se debe tener en cuenta que en Rosario hay más de un 30 por ciento de vacantes ya tramitadas por el Consejo, por lo que, actualmente, permanecen a cargo del Ejecutivo y el Legislativo. Por otro lado, las

vacantes que controla el Consejo tienen que ver con Santa Fe en general y no específicamente con la zona álgida, que es Rosario.

Otra de las claves para desenmarañar esta confusión es recordar que la violencia continúa surgiendo desde el mismo Sistema Penitenciario, donde no sólo se comanda el accionar narco, sino también modalidades como secuestros y estafas virtuales, entre otras, de acuerdo a diferentes investigaciones.

En definitiva, desde la AMFJN exigimos poner fin a los agravios y amenazas contra jueces. Por sobre todo, proponemos a la política una mesa conjunta a fines de trabajar en proyectos idóneos, de cara a mitigar problemas urgentes como los de la inseguridad, el narcotráfico y las irregularidades que exhibe el sistema carcelario, sin necesariamente estar de acuerdo en todo pero, siempre, sin invadir cuestiones que no son competencia del Poder Judicial.

Es sobre esta base, entonces, que llamamos a buscar consenso para tratar con celeridad aquellas urgencias que afectan directamente a la ciudadanía de a pie. ✓

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente: **MARCELO GALLO TAGLE**
Vicepresidente por el estamento de los jueces: **MARIANO LLORENS**
Vicepresidenta en representación del Ministerio Público Fiscal: **FABIANA LEÓN**
Vicepresidenta en representación del Ministerio Público de la Defensa: **MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO**
Vicepresidente en representación de los funcionarios: **AGUSTÍN DÁVILA MARKS**
Secretario General: **MARCELO PELUZZI**
Prosecretaría General: **JIMENA MONSALVE**

Tesorero: **LEANDRO GÓMEZ CONSTENLA**
Protesorero: **MAXIMILIANO CALLIZO**
Secretaria de actas: **PAULA CASTRO**
Vocales: **ALICIA BRAGHINI, DIEGO STRINGA, SERGIO PINTO, NADIA SASOWSKY, OSVALDO FACCIANO, MANUEL PIZARRO, PAULA CASTRO, MARÍA FERNANDA LÓPEZ PULEIO, MÓNICA CUÑARRO, ARIEL OVELAR, ADRIANA VALINOTTI, ROSALÍA ROMERO, JORGE DI LORENZO, GRACIELA MONSETI, MAXIMILIANO CALIZZO, PATRICIA RUSSO, ENRIQUE COMELLAS, GABRIEL GONZÁLEZ DA SILVA**
Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE, JOSÉ FABIÁN ASÍS Y MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA**

STAFF

Año 26 - Número 144 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.
Director: Marcelo Gallo Tagle. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar
Comité de redacción: RONDA 360 - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar
Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano - elkenproducciones@gmail.com
Corrección: Laura Abadía lau.abadia@gmail.com



INDEPENDENCIA JUDICIAL: Argentina en la reunión de la FLAM junto a la Relatora Especial de la ONU

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional estuvo representada por su presidente, el Dr. Marcelo Gallo Tagle, en la reunión con la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM) y la representante de la Organización de las Naciones Unidas, la Relatora Especial Margaret Satterthwaite, remarcando la importancia de unir esfuerzos en el marco de cooperación internacional para proteger la independencia judicial.

El día miércoles 22 de febrero se realizó una reunión de la Federación Latinoamericana de Magistrados que contó con la presencia de la Relatora Especial de la ONU, Margaret Satterthwaite, para exponer los desafíos que enfrentan los países de la región en términos de independencia judicial. Además, estuvieron presentes el director de Políticas para Latinoamérica del Vance Center, Jai-

me Chávez-Alor, y la presidenta de la Federación Latinoamericana de Magistrados, la Dra. Adriana Orocú.

El Dr. Marcelo Gallo Tagle, presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, fue orador por la Argentina y denunció el avasallamiento de la independencia del Poder Judicial. Nuestro representante compartió la reunión junto a sus pares de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México,



Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Puerto Rico, República Dominicana, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Durante su alocución brindó un detallado estado de situación que atraviesa nuestro país en relación a los embates de los distintos poderes de la República contra la Justicia. Gallo Tagle hizo especial énfasis en los cargos que se gestaron contra el Alto Tribunal y que “directamente reposan sobre decisiones judiciales”, algo que termina siendo totalmente improcedente, ya que el juicio político “sólo resulta jurídicamente procedente y éticamente valioso si propende el apartamiento de un mal juez”. Además, sostuvo que se está “mostrando al mismísimo contenido de sentencia o juicio lógico jurídico de los jueces como elemento de infracción”.

Llegando al final de su discurso remarcó la secuencia de hechos que

se sucedieron en los últimos meses a modo de prueba de este intento de avasallar al Poder Judicial. El presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional dijo: “Cada fallo judicial fue seguido con inmediatez de una dura crítica del sector político oficialista que pretendió instalar desde temprano un razonamiento según el cual la CSJN se transformó en enemigo de la sociedad”.

A modo de conclusión, remarcó:

La AMFJN compartió la reunión con Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú, Bolivia, Puerto Rico, República Dominicana, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

“La preocupación que hoy traigo, como podrán observar, no sólo remite al desaguado propio de los cargos y a su estructura peligrosa para la independencia del Poder Judicial, sino que representa una lógica de

conflicto con aptitud suficiente para condenar a un país potencialmente próspero al subdesarrollo estructural”.



INSTITUCIONAL

ASOCIACIONES INTERNACIONALES de magistrados y magistradas cuestionaron el juicio político a la Corte Suprema

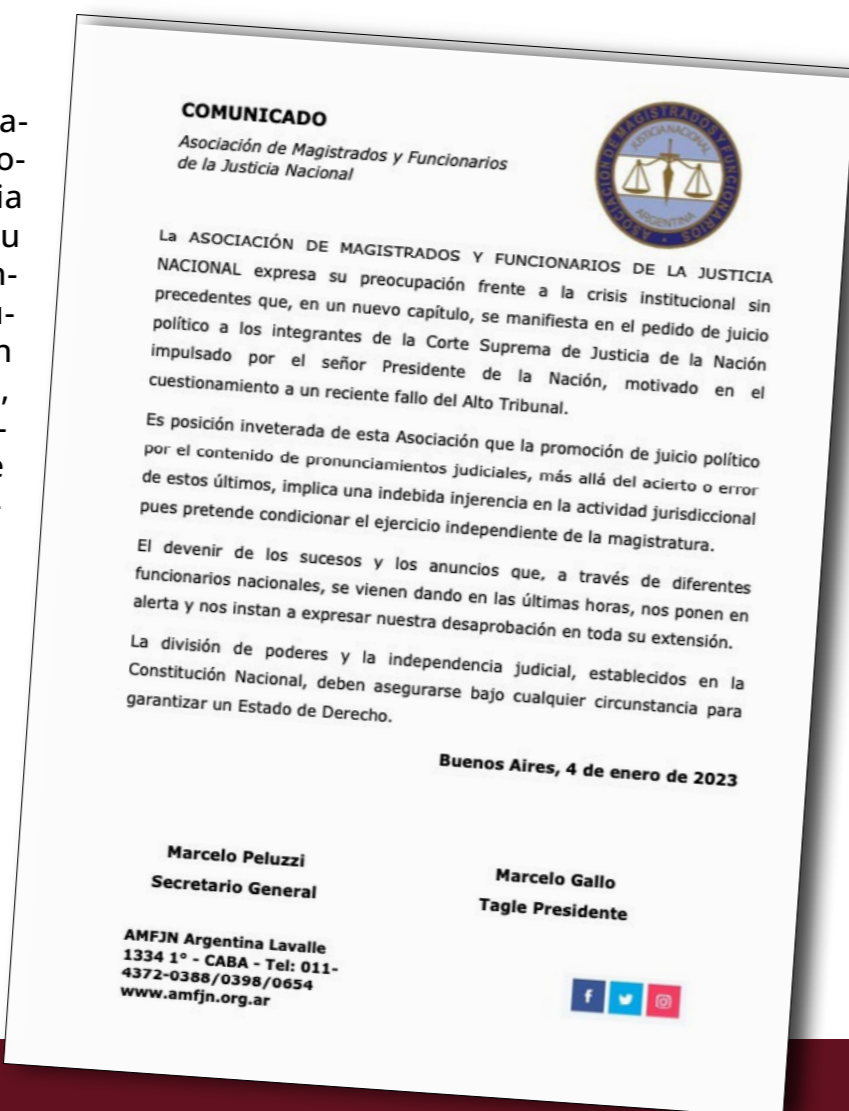
La preocupación de las asociaciones internacionales de magistrados y magistradas quedó manifestada de forma unánime a través de los diferentes comunicados que remarcando la gravedad de la crisis institucional que afronta el país.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional expresó su preocupación frente a la crisis institucional que se manifiesta en el pedido de juicio político, por parte del Poder Ejecutivo, a los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Lo hizo a través de un comunicado a principios de este año.

[Comunicado de la AMFJN del 5 de enero de 2023](#)

(link hacia la nota publicada en la web)

En ese sentido, el rechazo a dicho juicio político fue unánime por parte de la comunidad internacional de jueces y juezas de distintos países, quienes



presentaron su preocupación frente a lo que consideraron un “daño irreparable a las instituciones de la nación”.

A continuación, les comparti-

mos los distintos comunicados de los diferentes organismos internacionales y nacionales sobre la crisis institucional que atraviesa la República Argentina:

Informe global de *Humans Rights Watch (HRW)* sobre Argentina:

<https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/383691>

Asociación Argentina de Derecho Procesal (AADP):

[Comunicado AADP](#)

Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM):

[Comunicado FLAM](#)

Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la provincia de Córdoba:

[Comunicado Magistrados de Córdoba](#)

Unión Internacional de Magistrados (UIM) y el Grupo Iberoamericano de la UIM (IBA):

[Comunicado UIM-IBA](#)

Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional (AADPC):

[Comunicado AADPC](#)

Unión Iberoamericana de Jueces (UIJ):

[Comunicado UIJ](#)

Asociación Nacional de Magistrados del Perú:

[Comunicado de Magistrados del Perú](#)

Asociación Profesional de la Magistratura (APM):

[Comunicado APM](#)

Asociación Puertorriqueña de la Judicatura:

[Comunicado APJPR](#)

Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM):

[Comunicado FAM](#)

Red de Entidades por la Justicia Independiente en Argentina (REJIA):

[Comunicado REJIA](#)

Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA):

[Comunicado ADEPRA](#)



NOTICIAS

FIRMA DE CONVENIO con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA)

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional coincidió con la Facultad de Derecho (UBA) en la importancia de la formación y capacitación para quienes buscan desarrollarse en altos niveles académicos de posgrado. A partir de este convenio, los/as asociados/as gozarán de un descuento del 10 % en la Maestría en Derecho Privado.

Ponemos en conocimiento de los/as asociados/as que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional suscribió un convenio de beneficio mutuo con la Facultad de

Derecho (UBA) que tiene por objeto estimular la participación de los/as asociados/as en los cursos que el Departamento de Posgrado de esa Facultad organiza.

En este contexto, la entidad cele-



INSCRIPCIÓN A LA DIPLOMATURA EN LAVADO DE DINERO

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Universidad Católica de Cuyo –con sede en San Luis– invita a los/as asociados/as a participar de la Diplomatura en Lavado de Dinero: prevención, investigación criminal y evidencia digital. El objetivo es brindar una formación académica de excelencia en dichas temáticas. La propuesta se encuentra dirigida a magistrados/as y funcionarios/

as del Poder Judicial y Ministerios Públicos que buscan perfeccionarse en la materia, en el marco de un espacio de aprendizaje que potencie discusiones de elevado contenido académico. La fecha límite para la inscripción es el 31 de marzo. Para conocer el programa ingresar a [DIPLOMATURA EN LAVADO DE DINERO](mailto:diplomatura.ilicitos.economicos@amfjn.org.ar), y para anotarse enviar un correo a diplomatura.ilicitos.economicos@amfjn.org.ar.

DIPLOMATURA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UMSA

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a través de la Escuela de Capacitación Judicial, invita a participar de la Diplomatura sobre Violencia de Género de la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA). Los/as asociados/as podrán contar con un beneficio especial, ya que la Universidad ofrece un descuento del 25 % en dicha diplomatura. Los coordinadores serán la Dra. Graciela Angriman



12 de julio del 2023. Para informes e inscripciones contactarse al siguiente correo electrónico: inscripciones@umsa.edu.ar

y el Dr. Julio César Báez, junto con su plantel de más de veinte docentes). La modalidad del curso será online, a través del Campus Virtual de la UMSA, y se llevará a cabo desde el próximo 5 de abril hasta el

PRIMERA REUNIÓN DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL



El pasado lunes 6 de febrero del corriente año se reunieron las autoridades de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Con la presencia de los Dres. Ignacio Rebaudi Basavilbaso, Viviana Sánchez Rodríguez, Julio Báez y Noel Fernández Rivera, se llevó a cabo el primer encuentro del año. La reunión tuvo como objetivo diagramar la agenda de actividades para este primer semestre del año, tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en el interior del país, además del sorteo de becas, de los beneficios para los/as asociados/as, y de todos los asuntos relacionados al intenso trabajo que deparará este 2023.

DIPLOMATURA SUPERIOR EN EJECUCIÓN PENAL Y ASPECTOS PENITENCIARIOS

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional informa que se llevará a cabo la segunda edición de la Diplomatura en Ejecución Penal y Aspectos Penitenciarios con la dirección de Miguel Sebastián Sarmiento, la codirección de María Jimena Monsalve y la coordinación académica de Francisco Baigorri. El curso se realizará de forma virtual. La inscripción online ya se encuentra abierta y los/as asociados/as pueden acceder a formar parte de la Diplomatura a través del



siguiente enlace: <https://forms.gle/Ce1bltzr6pE66D6PA>. La reunión informativa será el próximo 3 de mayo, mientras que el inicio esperado es el 17 de mayo del corriente. La Diplomatura está refrendada por la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria (DNGyFU) de la Universidad de Mendoza. Para más información acceder a <https://um.edu.ar/diplomatura/diplomatura-en-ejecucion-penal-y-aspectos-penitenciarios-2021/>.



bra los acuerdos de cooperación y colaboración en pos de fomentar el crecimiento personal y el desarrollo profesional de cada asociado/a, con la mira puesta en seguir incentivando todo tipo de proyecto que favorezca la ampliación de conocimientos en el ámbito judicial y una mayor disponibilidad de herramientas en la

práctica diaria del Derecho.

La firma se llevó a cabo el pasado 17 de febrero. En el acto estuvieron presentes, por la Asociación, su presidente, Marcelo Gallo Tagle; el vicepresidente por los jueces, Mariano Llorens; el vicepresidente por los funcionarios, Agustín Davila Marks, y



la secretaria de actas, Paula Andrea Castro; y en representación de la UBA, el director y el subdirector de la Maestría en Derecho Privado, Sebastián Picasso y Luis Sáenz.

Los/as asociados/as gozarán de un descuento equivalente al diez por ciento (10 %) en el arancel de los cur-

sos de la Maestría en Derecho Privado, la que cuenta con un cuerpo docente de excelencia. Podrán encontrar mayor información en el siguiente enlace, donde encontrarán el programa completo de dicha Maestría:

[Programa de Maestría en Derecho Privado \(UBA\)](#)



PROMOCIÓN ECONÓMICA para Tierra del Fuego

Mariel Borruto,
Jueza federal



Mariel Borruto analiza en su libro *Régimen aduanero-fiscal para Tierra del Fuego AelAS* las principales características de la Ley Nacional 19.640 abordando cuestiones de integración y geopolítica. Borruto es profesora titular de Régimen Promocional para Tierra del Fuego en la Universidad Tecnológica Nacional de Tierra del Fuego (UTN), además de abogada-magíster en Derecho Penal Internacional.

-¿Cómo surgió la idea del libro?

En 2011 a partir de trabajos como investigadora en un espacio que brindaba la Universidad Tecnológica Nacional, pionera en la isla de Tierra del Fuego, comencé con el proyecto de hacer un libro, por un lado, impulsada por la gente de la universidad y, por el otro, desde mi puesto de trabajo en el Juzgado Federal de Río Grande. El objetivo era enseñar la ley 19.640 que involucra a todos los fueguinos y, esencialmente, desde la justicia, dado que la gran mayoría de los casos roza esta ley competente del fuero federal en el que me desempeño.

En 2014 actualicé y amplié mis libros (ambos de la editorial EdUTecNE de la UTN). En 2023 ya me atreví a re-

ordenar el texto, ampliando su ámbito, agregando cuadros y mapas para una mejor comprensión con 334 páginas, sin incluir legislación. Fue este año que una editorial de España publicó una versión simplificada de 110 páginas y lo hará en varios idiomas para ser ofrecido por editoriales de Europa y América (como puede verse en las tapas).

-¿Qué significa la Ley 19.640 y por qué es importante para los fueguinos?

Desde 1972 la ley 19.640 rige la vida de los fueguinos. Es cierto que existen exenciones impositivas importantes, pero también lo es que, como otra cara de la moneda, existen restricciones al dominio de bienes, a la circulación y otras cargas, que el resto de los argentinos, no tienen. Además, es incuestionable que todo es más caro en esta provincia, muchas veces nos cuestionamos cómo puede serlo si estamos exentos del pago del IVA. Pero lo cierto es que, en algunos casos, se atribuye el incremento al flete, en otros casos, a que las grandes firmas compran con IVA (y como es un tributo trasladable, indefectiblemente lo paga el consumidor



final) y, en algunas ocasiones, ese sobre valor de la mercadería se le adjudica al costo adicional que tienen los empresarios para conservar mucha mercadería en depósitos refrigerados o con condiciones especiales.

La Ley 19.640 estableció un régimen especial fiscal y aduanero para el entonces territorio nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el fin de fomentar la actividad económica y asegurar de ese modo el establecimiento permanente de población argentina en la región. La incipiente actividad manufacturera, indujo la reglamentación de lo que se ha llamado "Sub-régimen Industrial", dotado de condiciones más estrictas que las que se desprenden del régimen general que abarca a todas las actividades económicas que se desarrollan en el Área Aduanera Especial.

-¿Cuál es la relevancia geopolítica y económica de Tierra del Fuego en relación a la integración y conectividad?

La ley 19.640 se forjó en el enfoque predominante en esa época que eran las consecuencias políticas de los aspectos geográficos, en una palabra: geopolítica.

Recordemos que las relaciones fronterizas entre Argentina y Chile aún tenían, en aquel tiempo, un sesgo conflictivo que se iba acentuando en la medida en que se avanzaba hacia el sur del continente. Lo escaso de la población (además, con alta proporción de extranjeros, y en particular de chilenos) de la región austral argentina era visto por el gobierno militar como una debilidad geopolítica importante, y por ese motivo "prendió" la idea de impulsar la migración interna hacia la zona.

Pero esta idea se topó con dos grandes escollos: la falta de integración y la ausencia de conectividad.

Se denomina conectividad a la capacidad de establecer una conexión: una comunicación, un vínculo. De esta manera la representación física del concepto de conectividad es el de una estructura que está conformada por una red de corredores que sirven para movilizar bienes, servicios, información y personas

entre distintos puntos del territorio. Las características de esta red dependerán, en primer lugar, de los aspectos físicos o estructurales del territorio donde ésta se localiza, es decir, de las dificultades o facilidades que este territorio ofrece al despliegue de dicha red. (Cepal-ONU 2016, Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial, análisis de experiencias internacionales).

Se asume que la conectividad debe cumplir con ciertos requisitos para que su función se desempeñe plenamente, de manera que "estar conectado" (por ejemplo, un camino que une dos puntos) contiene más exigencias que la simple unión física. En este sentido, el vínculo debe ser eficiente, lo que se expresará en minimización de costos y tiempos de desplazamiento. Además, debe contar con soportes físicos y operacionales que permitan movilizar el desplazamiento.

Traslademos esta definición a la realidad de la provincia de Tierra del Fuego. Lo primero que hay que ver es nuestra situación geográfica: https://www.todo-argentina.net/geografia/provincias/Tierra_del_Fuego/index.htm

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el texto de la Constitución: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es la única provincia bicontinental parte americana y parte antártica.

Está ubicada en la región patagónica, en el extremo sur de la Argentina, y ocupa un amplio territorio insular, marítimo y antártico, que se extiende desde la Isla Grande de Tierra del Fuego al polo Sur, incluyendo la isla de los Estados, las islas Malvinas, las islas del Atlántico Sur, la península Antártica, formando un triángulo cuyos lados son los meridianos 74° O y 25° O y su vértice el polo Sur. La Isla Grande de Tierra del Fuego es una isla separada del continente americano por el estrecho de Magallanes y su territorio está dividido entre la Argentina y Chile. Para egresar o ingresar a la provincia no existe una vía terrestre total. Tampoco un paso totalmente argentino.

La vía terrestre es exclusivamente pasando por territorio chileno. Ello im-

plica que para llegar a la provincia más cercana e ingresar al territorio continental debemos realizar un tramo de 82 km desde Río Grande o de 300 km desde Ushuaia por la Ruta Nacional Nro. 3 hasta llegar al Paso Fronterizo San Sebastián Argentina. Luego de hacer todos los trámites aduaneros y migratorios, llegamos a la aduana chilena, también denominada San Sebastián Chileno. Entre estos pasos hay aproximadamente 5 km, los que hasta el año 2020 eran de ripio (sin asfalto).

En territorio chileno debemos recorrer 148 km hasta llegar a Bahía Azul en la costa de Tierra del Fuego donde la única forma de cruzar el estrecho de Magallanes es por transbordador que puede llevar aproximadamente 50 vehículos y la duración del viaje, en el mejor de los casos, es de 30 minutos.

Sabemos que el estrecho es la unión de los dos océanos y por ello no es una zona de paz acuática. Por lo contrario, fuertes vientos condicionan el cruce, además de la bajamar. Estas situaciones interrumpe el servicio y dejan a los viajeros desamparados, sin hoteles o restaurantes en la zona.

Logrado el cruce en el transbordador de bandera chilena se arriba a Punta Delgada en donde se retoma la ruta chilena durante 58 km hacia la frontera del Paso de Integración Austral, en la que volvemos a hacer trámites en las aduanas y migraciones de Argentina y de Chile. Recién allí ingresamos al territorio continental.



Luego de este relato claramente se desprende que tenemos un grave problema de conectividad, que aún persiste. Y aunque se materialice el proyecto de cruce por aguas argentinas, el que uniría vía marítima las dos provincias por un tramo más extenso, el vínculo tampoco es eficiente, pues no se evidencia minimización de costos y tiempos de desplazamiento.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/nuevos-piquetes-en-chile-complican-el-acceso-a-tierra-del-fuego-nid1342293/>

INTEGRACIÓN: El efecto de la insularidad

La integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no sólo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales. Igualdad entendida como "igualdad ante igualdad de circunstancias", y nuestra condición de insularidad nos pone en desventajas a la hora de integrarnos al resto del país, a la región y al mundo.

Para lograr emparejar la balanza de bienes imperiosas la implementación de estrategias que den un impulso a la industrialización, diversificando las exportaciones e incrementando su contenido de conocimiento y valor agregado, pues todo ello conduce a un mayor compromiso con la integración regional.

Argentina obtuvo recientemente un destacado éxito en las Naciones Unidas. La Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) aprobó por consenso las Recomendaciones sobre la presentación argentina del límite exterior de su plataforma continental. Destinamos un capítulo a este tema.

Esta última comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá del mar territorial. El reconocimiento se alcanzó gracias al esfuerzo científico, técnico y jurídico llevado a cabo durante casi 20 años por el equipo interdisciplinario e interministerial de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental



(COPLA), liderado por la Cancillería Argentina.

¿Qué significa esto? Que se incrementó en 1.782.500 km² la superficie del lecho y subsuelo del mar sobre la que existe seguridad jurídica para que la Argentina pueda explorar y explotar sus recursos de forma exclusiva y excluyente. Toda esa extensa zona, equivalente a un tercio de la Argentina continental, tiene en algunas áreas profundidades de más de 6.000 metros y encierra recursos todavía desconocidos.

Una vez que la Argentina formalice el nuevo límite exterior de su plataforma continental tomando como base las recomendaciones de la CLPC, éste será considerado, en la parte analizada, como definitivo y obligatorio frente a la comunidad internacional.

La extensión de la plataforma continental tiene importantes implicancias económicas, ya que la Argentina tiene derechos exclusivos y excluyentes sobre los recursos de esta: minerales, hidrocarburos y especies sedentarias. El límite brinda seguridad jurídica para el otorgamiento de concesiones que tengan como finalidad la exploración y explotación de gas y petróleo, u otros minerales, así como para la recolección de especies tales como las vieiras, permisos que ya se han comenzado a otorgar. La riqueza actual y potencial de recursos invita a futuras inversiones y auspicia un impulso al crecimiento económico del país.

El estrecho de Magallanes es un paso marítimo localizado en el extremo sur de Chile, entre la Patagonia, la Isla Grande de Tierra del Fuego y varias islas ubicadas al oeste de esta hacia el océano Pacífico. Es el principal paso natural entre los océanos Pacífico y Atlántico.

De acuerdo con la Organización Hidrográfica Internacional, su boca oriental está determinada por la línea que une el cabo Vírgenes con el cabo del Espíritu Santo. Sin embargo, este límite no coincide con lo establecido en el Tratado de 1984, firmado por Argentina y Chile, que estableció en su artículo 10° que "el término oriental del Estrecho de Magallanes [está] determinado por punta Dun-

geness en el Norte y cabo del Espíritu Santo en el Sur", considerándolo íntegramente dentro de la jurisdicción de Chile, en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

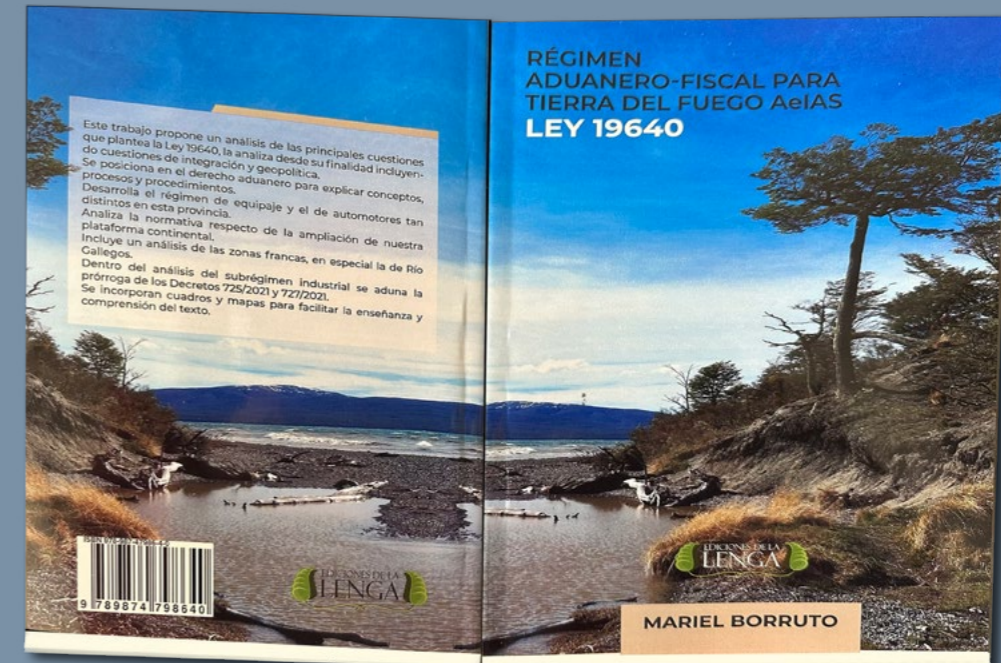
De acuerdo con los tratados entre Argentina y Chile de 1881 y 1984, el acceso por su boca oriental y la navegación del mismo se encuentran asegurados a los buques de todas las banderas en todo tiempo y circunstancia.

El tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile, firmado el 29 de noviembre de 1984 para solucionar el conflicto del Beagle, puso también término a la disputa entre ambos países por el desacuerdo de la ubicación de la boca oriental del estrecho de Magallanes.

El almirante argentino Segundo Storni postuló que la Argentina debía participar en la regulación de la navegación en el estrecho de Magallanes porque sería corribereña del mismo al ser propietaria de la boca oriental del estrecho, en la cuña formada entre punta Dungeness, el cabo Vírgenes y el cabo del Espíritu Santo. Esta postura fue posteriormente aceptada como oficial por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina.

Sin embargo, el punto de vista anterior fue modificado por el artículo 10° del tratado de 1984, que limita las soberanías de Chile y Argentina en el estrecho de Magallanes al occidente y al oriente de la línea recta punta Dungeness-cabo del Espíritu Santo, respectivamente. Por este tratado, la Argentina también reconoció que los canales Abra, Bárbara, Magdalena y Cockburn eran aguas interiores chilenas y no forman un delta del estrecho de Magallanes en su extremo oeste. Ambos países también reconocieron la línea recta punta Dungeness-cabo del Espíritu Santo como el término oriental del estrecho de Magallanes; lo que se encuentra al oriente no forma parte del estrecho en sí, sino de aguas del océano Atlántico en jurisdicción argentina, de las cuales este país tiene pleno derecho a explotación.

Con respecto a la plataforma continental correspondiente a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur,



la Comisión reconoció la existencia de una controversia de soberanía. Por esa razón, y en cumplimiento del reglamento de la CLPC, no analizó ni consideró por el momento el límite en esa zona, postergando el análisis hasta que se resuelva la controversia. Del mismo modo, la Comisión postergó el análisis de la plataforma continental antártica, teniendo en cuenta el status territorial especial establecido por el Tratado Antártico.

La Antártida

La plataforma continental correspondiente al Sector Antártico Argentino se encuentra sujeta a las disposiciones del Tratado Antártico que impiden realizar nuevas reclamaciones de soberanía mientras dure su vigencia. Sin embargo, Argentina hizo su presentación incluyendo a su sector antártico, aunque el mismo día presentó una nota al secretario general de las Naciones Unidas señalando que: La República Argentina tiene en cuenta las circunstancias del área ubicada al sur de los 60 grados de latitud sur y el especial status legal y político de la Antártida bajo las disposiciones del Tratado Antártico, incluido su artículo IV y el Reglamento de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

En mayo de 2008 el Reino Unido notificó a la Comisión de Límites que no realizaría una presentación para fijar una plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas desde la costa del Territorio Antártico Británico, pero se re-

servó el derecho de hacerlo en el futuro.

Al conocer la presentación argentina, el 21 de abril de 2009, el Gobierno de Chile anunció que podría hacer también su presentación incluyendo al Territorio Chileno Antártico, parcialmente en disputa con Argentina. El 8 de mayo Chile cumplió con el plazo y entregó información preliminar, expresando que en el futuro indicará en caso de efectuar una presentación sobre la plataforma continental del Territorio Chileno Antártico.

Rechazando la presentación antártica argentina 6 países presentaron notas verbales a la CLPC: Reino Unido (6 de agosto de 2009), Estados Unidos (19 de agosto de 2009), Rusia (24 de agosto de 2009), India (31 de agosto de 2009), Países Bajos (30 de septiembre de 2009), y Japón (19 de noviembre de 2009).

El Protocolo Ambiental de la Antártida, de 1991 prohíbe toda actividad minera, excepto en los casos de investigación científica.

-¿A cuántos idiomas fue traducido el libro? ¿Por qué cree que generó tanto interés a nivel mundial?

Fue traducido a seis idiomas, además de español. Se tradujo al inglés, francés, italiano, portugués, alemán y ruso. Creo que al haber entrado en la categoría de economía fue lo que genera más expectativa de ventas, además creo que es un tema original. ✓



NOTICIAS

REUNIÓN CONJUNTA entre la Escuela de Capacitación Judicial y la Comisión de Revista y Biblioteca

Se estableció que los alumnos y alumnas con los mejores promedios en los cursos tengan la posibilidad de publicar un artículo académico en la *Revista Jurídica* de la AMFJN.

Se reunieron el pasado 2 de marzo las autoridades de la Escuela de Capacitación Judicial, los Dres. Ignacio Rebaudi Basavilbaso (director) y Viviana Sánchez Rodríguez (vicedirectora), con las autoridades de la Comisión de Revista y Biblioteca: Dra. María Amelia Expucci (presidenta de la Comisión), Pablo Ordóñez (coordinador de la Comisión), Melina de Bairos Moura (directora de la Oficina Judicial de la Cámara Nacional de Casación Penal), Alejandro Ale (secretario de la Defensoría de La Plata) y de manera virtual estuvo presente la Dra. Alejandra Méndez (secretaria

ria de Cámara Federal de Casación Penal).

Por iniciativa de ambas comisiones y como fruto del trabajo en conjunto se estableció que los/as alumnos/as con los mejores promedios en los cursos (Elemental, Medio y Superior) tengan la posibilidad de publicar un artículo académico en la *Revista Jurídica* de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Para ello, los coordinadores de cada Cámara Nacional y Federal, al finalizar cada curso, podrán enviar un correo electrónico a escueladecapacitacion@amfjn.org.ar informando sobre aquellos alumnos/as sobresalientes. ✓



NOTICIAS

PRIMERA REUNIÓN 2023 del Instituto Superior de la Magistratura

La Comisión de Capacitación y Actividades Académicas se reunió e invitó a que se unan las presidencias y coordinaciones de las diversas comisiones de la AMFJN para compartir intereses y las distintas necesidades académicas, así como para organizar el diseño exitoso de la currícula del ISM.

La Comisión de Capacitación y Actividades Académicas, presidida por la Dra. Alejandra Mercedes Alliaud y coordinada por la Dra. Gabriela Iturbide, se reunió el 16 de febrero de manera híbrida (virtual y presencial).

Fueron invitadas a participar del encuentro las presidencias y las coordinaciones de las diversas comisiones de la AMFJN (Género, Ministerio Público Fiscal, Familia y Minoridad, Derechos Humanos, Peritos, Ejecución Penal, Seguridad Social, Tribunales Orales, MERCOSUR, Ministerio Público de la Defensa y Funcionarios) en el entendimiento de que resulta importante prestar atención a los intereses y necesidades académicas particulares de las restantes comisiones para el diseño exitoso de la currícula del ISM.

Estuvieron presentes en la reunión la Dra. Jimena Monsalve, el Dr. Ignacio Rodríguez Berdier y el Dr. Germán Sutter Shneider; así como la Dra. María Alejandra Provítola, la Dra. Fabiana Galletti, el Dr. Matías Álvarez, el Dr. Nicolás Segura, el Dr. Rodrigo Vinambres, la Dra. Fernanda Lind, la Dra. Corina Vera Mendoza, la Dra. Eun Young Lim, el Dr. Ignacio Gerard, y Miguel B. Caleta Olivia. Se trataron todos los puntos del orden del día y se definieron algunos de los objetivos a alcanzar en el año.

Durante el mes de marzo el ISM continuará trabajando en la consolidación de cursos que años anteriores han despertado interés, en nuevas propuestas que las representaciones de las demás comisiones puedan acercar, y en el diseño de la currícula, con el objetivo de presentar en el mes de abril el programa del ISM para el 2023. ✓



NOTICIAS

LA COMISIÓN DE DDHH conmemoró los 40 años de la restauración de la Democracia en la República Argentina

En 1983 Argentina comenzó un nuevo período político que consolidó las bases de la democracia actual. El pueblo argentino ejerce ininterrumpidamente el derecho al voto, en un marco de respeto entre las diferencias, y desde la Asociación, a través de la Comisión de Derechos Humanos, se conmemoraron éstas cuatro décadas de sufragio libre y universal.

El pasado 15 de marzo la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, presidida por la Dra. Ana María

D'Alessio y coordinada por el Dr. Patricio Rovira, con motivo de los 40 años de la restauración de la Democracia, realizó una actividad en la sala FLAM de la sede central de la Asociación. En dicha ocasión, se invitó al antro-



Foto: www.tn.com.ar



pólogo forense, Carlos Somigliana, y Durante el encuentro, moderado por la Dra. Vilma Bisceglia, los protagonistas recordaron ese hecho histórico para nuestro país y reflexionaron sobre la importancia que tuvo aquel juicio para la sociedad y la consolidación del sistema democrático. ✓

El antropólogo forense, Carlos Somigliana, y los Dres Sergio Delgado y Marcela Pérez Pardo, integrantes del Juicio a las Juntas en la Fiscalía de Julio César Strassera, estuvieron presentes en la conmemoración.



1ª REUNIÓN DEL AÑO de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa

Se llevó a cabo la primera reunión del año de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa, con la participación de la AMFJN en AIDEF, REDPO y en el Bloque de Defensores, conformando un grupo de trabajo a fin de colaborar en la recepción de la información y su pronta y eficiente respuesta. En cuanto al libro sobre estrategias de la Defensa Pública, se realizó una primera entrega de los artículos a fines de febrero y a mediados de marzo se realizará la entrega final. Ya se comprometieron 18 artículos.

El 16 de febrero último se realizó de modo virtual la primera reunión del año de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa.

Participaron las autoridades del estamento, la Dra. Mercedes Crespi y el Dr. Santiago Bahamondes, presidenta y vicepresidente de la Comisión, respectivamente, la Dra. María Fernanda López Puileio, vicepresidente por el Estamento, los consejeros Enrique Comellas y Diego Stringa, delegados regionales y demás asociados.

En cuanto a la participación de la AMFJN en AIDEF, REDPO y en el Bloque de Defensores, se conformó un grupo de trabajo a fin de colaborar en la re-

cepción de la información y su pronta y eficiente respuesta. Este grupo está integrado por las Dras. Mercedes Crespi, Lucila Bernardini y Daniela Buffa.

En cuanto al libro sobre estrategias de la Defensa Pública, se realizó una primera entrega de los artículos a fines de febrero y a mediados de marzo se realizará la entrega final. Ya hay comprometidos 18 artículos para entregar. Los autores tienen una gran calidad y abarcan todas las áreas.

Esta primera reunión augura un gran año de trabajo por delante, en el que debatiremos los temas de interés de los asociados y daremos respuesta a sus inquietudes. ✓



COMISIÓN DE ADHERENTES: primera reunión del 2023

La Comisión de Adherentes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional reanudó sus actividades con una reunión de trabajo que contó con la presencia de sus autoridades en la sede de la Asociación.

La Comisión de Adherentes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, presidida por la Dra. Nora Cabrera de Monella y coordinada por la Dra. Cecilia Pombo, se reunió el 15

de febrero con los integrantes titulares Dres. Héctor Morales, Jorge Noro Villagra, y Abel Jarazo Veiras, y asimismo los asociados Rubén Pappacena, María Cristina García Melgarejo, Pedro de Diego, Hugo Cataldi, María Lilia Gómez Alonso, José Martínez Sobrino, Julieta Cesano, Luis Herrero, Norma Lampugnani, Mariano Escalada, Catalina Moccia de

Heilbron, Miguel Ángel Rossi, Ricardo Planes, Juan de Dios Moscoso, Horacio Savoia, Marcos Grabiker, Raúl Zoccoli, María Cecilia Albores, María Cristina Carrión, Fernando Talon, Síl-

via Rey y Eduardo Funes.

Se trataron todos los puntos del orden del día, aprobándose por unanimidad el acta de la reunión del 14 de diciembre del 2022. Por Presidencia se informaron las novedades y a continuación se fijaron los objetivos a

cumplir para el año que se inicia y los medios de acción. A su vez, se formaron los equipos de trabajo que abarcarán las temáticas de la obra social, ANSES, ganancias y proyectos, y se invitó a que se sumen todos los adherentes que así lo deseen.

Finalmente, una vez más hubo coincidencia absoluta. Cabe destacar la importancia del derecho al

voto y a la participación en los órganos de gobierno de la AMFJN de todos los asociados, sin discriminación alguna, y en reafirmar la defensa de la independencia del Poder Judicial. ✓





@AMFJNARGENTINA

